

ACUERDO DE REQUERIMIENTO
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-01/2020 Y SU ACUMULADO
QUEJOSA: RUTH CALDERÓN BABÚN
DENUNCIADOS: ULISES MEJÍA HARO Y OTROS
MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

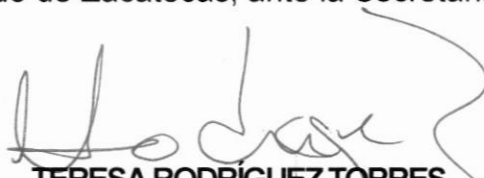
La Secretaria de Estudio y Cuenta María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, con el oficio presentado por la Secretaria de la Mujeres, mediante el cual en vía de cumplimiento de sentencia, informa y remite diversa documentación, de la que se tiene que, contrario a lo que señala, no justifica la asistencia de Claudia Guadalupe Valdés Díaz, a la capacitación que impartió.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 34, 40, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 26, fracción XIII, 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional;
SE ACUERDA:

ÚNICO. Requírase a la Secretaria de las Mujeres, para que en **un plazo de veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación del presente proveído, remita las constancias que justifiquen la asistencia de Claudia Guadalupe Valdés Díaz, a la capacitación que impartió con motivo del cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio, pues omitió anexar el registro de participantes, así como la constancia de acuse y/o recepción de la persona de referencia; apercíbasele que de no hacerlo se le aplicara alguno de los medios de apremio previstos en el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2020 Y SU
ACUMULADO TRIJEZ-PES-003/2020

ACTORA: RUTH CALDERON BABUN

DENUNCIADOS: ULISES MEJÍA HARO Y OTROS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiséis de abril dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Requerimiento**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Ponente en la presente causa, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO

